

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Visión

La sociedad sinaloense vive la transformación con instituciones confiables, incluyentes, respetuosas de todas las formas de pensamiento y de la libre expresión de las ideas, que privilegian la lucha contra la corrupción hasta erradicarla y proveen justicia; instituciones con vocación de servir con la más alta misión de velar por las y los que menos tienen y combatir con dignidad los actos indebidos que atentan contra la ética en la función pública.

Diagnóstico

Para muchas personas resulta un problema acercarse a las autoridades a exponer que han sido víctimas de extorsión, o por tratos indebidos, o por violación a sus derechos más básicos de parte de servidores públicos. Es necesario, por tanto, evitar la inhibición de la denuncia por actos u omisiones indebidos, o que se mantengan en silencio por temor a represalias.

Sin el conocimiento claro del derecho que tiene la ciudadanía a la denuncia, a ser escuchada y cómo hacerlo valer, la percepción que tiene de las instituciones y sus servidoras y servidores públicos será negativa.

Por tanto, la transparencia y rendición de cuentas son pilares de la gobernabilidad de un Sinaloa abierto, accesible, democrático, ético y honesto que fomenta la participación ciudadana, da certidumbre, genera confianza en las instituciones y otorga credibilidad a la administración pública.

La apertura, no la concentración de poder, debe ser la base de la gobernabilidad para lograr un Sinaloa participativo, que supone el derecho humano a la información pública de manera gratuita y accesible.

La sociedad demanda eficacia y rectitud en el uso de los recursos públicos; por ello, para lograr el honrado ejercicio de los mismos se requiere austeridad republicana, una estrategia que promueva la ética y la honestidad como motores de una transformación que responda al nuevo pacto social y brinde esperanza a las y los sinaloenses.



Nuestro compromiso es atenderte

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ENTRADA



Gobierno abierto y participativo

El derecho de acceso a la información pública hasta hoy no ha sido un ejercicio satisfactorio para la población sinaloense. La insensibilidad, así como la falta de profesionalización y comprensión en materia de transparencia y acceso a la información de algunos servidores públicos, ha provocado que muchas veces la información entregada por los entes públicos no cumpla con los criterios mínimos de calidad, por lo que no se garantiza su derecho a saber.

Actualmente, se observa que las instituciones públicas no cuentan con las herramientas adecuadas para el manejo de la información gubernamental, en donde su uso óptimo exige el conocimiento e interpretación de la legislación en materia de transparencia.

Asimismo, la falta de publicación de la información y la carencia de apertura gubernamental ha limitado las distintas formas de interacción entre la ciudadanía y el gobierno, manifestado a través de las mediciones de evaluadoras nacionales e internacionales de la transparencia proactiva.

Ejemplo de ello, la evaluación nacional de la Red Académica de Gobierno Abierto a los portales institucionales del Gobierno del Estado de Sinaloa, en la que, a pesar de haber obtenido el 5° lugar con 64.03 puntos a escala nacional, análogamente puntualiza las debilidades expuestas.¹

Como antecedente, se observa que en la verificación de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio 2019, el Poder Ejecutivo obtuvo un nivel de cumplimiento sobresaliente de 96.35; sin embargo, se presentaron algunas deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en algunos sujetos obligados, lo que llevó a la imposición de medidas de apremio consistentes en amonestación pública a las y los servidores públicos responsables de proporcionar la información.²

¹ <<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/mejorar-portales-de-transparencia-reto-para-estados>>.

² <<https://www.ceaipsinaloa.org.mx/2020/08/28/concluye-ceaip-verificacion-2020-de-obligaciones-de-transparencia-estos-son-los-resultados/>>.

Una deficiente verificación del cumplimiento de metas y de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados debilita la participación ciudadana y el ejercicio de una administración pública honesta; de ahí la importancia de la contraloría social en donde la ciudadanía vigila el quehacer gubernamental y legitima el buen uso del dinero público, propiciando así la confianza en el desempeño gubernamental.

Debilidades señaladas por la evaluadora Gestión Social y Cooperación (GESOC), A. C., a través de la métrica de transparencia denominada *Índice de Capacidades Estatales para el Desarrollo Social* en el que Sinaloa obtuvo el tercer lugar nacional con 80.05 de calificación;³ no obstante, predomina la falta de vigilancia ciudadana.

Es tiempo de asumir que los desafíos del gobierno abierto plantean una permanente reflexión sobre la importancia de la interacción entre el gobierno y la sociedad, para fortalecer el derecho humano de informarse y demandar la atención de sus necesidades y con ello impulsar una transformación.

Erradicar la corrupción

El saqueo desmedido de recursos públicos, acompañado del amiguismo, la simulación y la mentira, han perjudicado en gran medida el desarrollo económico, político y social del estado. Hasta hoy, los entes públicos no han implementado mecanismos efectivos que permitan prevenir daños en la hacienda pública, ya que el ejercicio del gasto debe estar acompañado de mecanismos de seguimiento y control que brinden seguridad y confianza en las instituciones y contribuyan a reducir la recurrencia de malas prácticas, salvaguardando los recursos que administra el Estado.



En ese sentido, en el Informe rendido por el Sistema Nacional de Fiscalización ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto al ejercicio fiscal 2020 y fundamentado en el Marco Integrado de Control Interno, se establece que el control interno es consistente con el compromiso social adquirido con la ciudadanía y permite a las instituciones ajustarse a los cambios que demanda la sociedad; para lograrlo, es necesario una cultura organizacional proactiva con fundamento en la administración basada en resultados, la aplicación de técnicas de planeación estratégica, prevención de riesgos y la generación de información oportuna, confiable, completa y relevante, para la toma de decisiones.

³ <<https://www.ides.gesoc.org.mx/entidades/Ficha%20Resumen%20Sinaloa%20IDES%202020.pdf>>.

Del mismo modo, es importante sensibilizar y encauzar el actuar de los servidores públicos hacia los principios y valores éticos en el ejercicio de sus facultades.

Si bien, Sinaloa es parte del 81% de los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización que cuenta con acuerdos, manuales, lineamientos, normas o marcos estatales integrados de control interno, éste requiere fortalecerse con miras a promover, desde una perspectiva preventiva, el fortalecimiento de la ética, la integridad y la mejora administrativa.⁴

El último informe de la Auditoría Superior de la Federación posiciona a Sinaloa en el 11º lugar nacional de los estados menos observados; sin embargo, es necesario fortalecer las estrategias de mejoras a los controles internos y promover acciones para disminuir la incidencia de irregularidades.⁵

Combate a la impunidad

Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie. Sobre la base de estos postulados, es necesario trabajar para lograr una auténtica transformación. Una democracia que optó por una nueva forma de gobernar exige que se cumpla con las facultades y obligaciones que la ley establece, y que quienes se aparten de estos deberes sean sancionados.

La falta de una efectiva disciplina administrativa también es un problema que se debe atacar de raíz, pues ha permeado desde hace varias décadas una cultura de la indiferencia por la recta observancia de las normas y a los efectos que podrían ocasionar, en caso de incumplimiento.

Si bien se han hecho esfuerzos para reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones que competen al Gobierno del Estado, se requiere más que nunca una sólida profesionalización de las y los servidores públicos que permita la asunción en todos ellos, de sus deberes y obligaciones, así como las consecuencias en caso de que se aparten de ellas.

El fortalecimiento de la comunicación con las instancias responsables de la lucha anticorrupción a escala nacional, estatal y municipal, en aras de cerrar caminos a los incentivos de la corrupción, facilitará la transformación del pasado modelo permisivo por un verdadero sistema basado en la honradez y honestidad en toda su expresión.

⁴ Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (2020): <<https://www.snf.org.mx/SharedFiles/Download.aspx?pageid=300&mid=431&fileid=451>>.

⁵ <Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (2020). Disponible en línea en: <https://informe.asf.gob.mx/>>.

Marco Estratégico

1. Política de transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana

Mediante esta política se busca establecer las bases para consolidar acciones en los temas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana que vigile los recursos públicos. Su objetivo es crear los medios para que la ciudadanía obtenga información pública confiable, oportuna, accesible y que impulse un gobierno abierto de utilidad para atender las necesidades de las y los sinaloenses.

Concretar los objetivos planteados será posible por medio del fortalecimiento de los mecanismos dirigidos al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, el establecimiento de medidas que concienticen y capaciten a las y los servidores públicos sobre la importancia de llevar a cabo un proceso adecuado de acceso a la información y como mecanismo de participación ciudadana, la contraloría social.

Objetivo Prioritario 1.1

Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.

Estrategia 1.1.1

Garantizar el ejercicio transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.

Líneas de acción

1.1.1.1. Fortalecer el derecho humano a la información, ejercido de una forma libre y accesible para todos los sectores de la sociedad.

1.1.1.2. Promover la actualización periódica de la información del gobierno mediante las diferentes herramientas de transparencia.

1.1.1.3. Implementar acciones que garanticen la disponibilidad de información en formato de datos abiertos.

1.1.1.4. Implementar acciones que garanticen la protección de datos personales conforme los ordenamientos jurídicos aplicables.

1.1.1.5. Promover mecanismos que faciliten la participación de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.

1.1.1.6. Modernizar y fortalecer los canales de comunicación para la recepción de quejas y denuncias, de modo que sean de fácil acceso a las personas.

1.1.1.7. Impulsar que la ciudadanía participe en espacios de expresión para promover la vigilancia en la rendición de cuentas.

1.1.1.8. Promover una alianza con los municipios para fortalecer la mejora de la gestión pública.

1.1.1.9. Fortalecer la confianza de la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana.

2. Política de control interno y fiscalización

Esta política se orienta a implementar mecanismos de seguimiento, control y fiscalización al ejercicio del gobierno, desde una perspectiva preventiva, con énfasis en la profesionalización del servicio público y fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de fiscalización, prevención y mejora de la gestión gubernamental, garantizando que los recursos públicos sean aplicados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, de forma efectiva y con austeridad, y así generar confianza en las y los sinaloenses sobre las instituciones públicas.

Objetivo Prioritario 2.1

Impulsar el logro de objetivos y metas institucionales sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan con austeridad, honestidad y en apego a la legalidad.

Estrategia 2.1.1

Implementar medidas de control, vigilancia y disuasión de hechos de corrupción.

Líneas de acción

2.1.1.1. Consolidar un sistema de control interno en las instituciones públicas.

2.1.1.2. Reforzar la profesionalización del servicio público en materia de ética e integridad.

2.1.1.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional con las instancias fiscalizadoras en los programas de fiscalización.

Objetivo Prioritario 2.2

Construir un aprendizaje institucional para prevenir problemas recurrentes en la gestión de los recursos públicos.

Estrategia 2.2.1

Fortalecer la implementación de medidas preventivas en el actuar público.

Líneas de acción

2.2.1.1. Supervisar en tiempo real las obras públicas del estado de Sinaloa.

2.2.1.2. Acompañar y asesorar a los entes fiscalizados por las instancias fiscalizadoras con el objetivo de prevenir observaciones recurrentes.

3. Política de disciplina y legalidad

Coadyuvar en la promoción, fortalecimiento y rectitud de las buenas prácticas de las y los servidores públicos en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, a través de la aplicación de la *Ley de Responsabilidades Administrativas* de forma imparcial y objetiva, a fin de generar confianza y credibilidad en la sociedad sinaloense.

Objetivo Prioritario 3.1

Impulsar la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas.

Estrategia 3.1.1

Diseñar y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos sustantivos de los entes públicos para inhibir las malas prácticas.

Líneas de acción

3.1.1.1. Llevar a cabo la revisión integral del marco regulatorio de las funciones y obligaciones que rigen a las dependencias y entidades de la administración, actualizar contenidos a las nuevas realidades y suprimir las duplicidades que generen confusión.

3.1.1.2. Promover la aplicación de técnicas de investigación para detectar probables faltas administrativas.

3.1.1.3. Implementar planes de trabajo con los Órganos Internos de Control, con el objeto de unificar criterios y detectar debilidades en los procesos de los entes públicos.

Objetivo Prioritario 3.2

Fortalecer la profesionalización y el correcto cumplimiento normativo de las y los servidores públicos.

Estrategia 3.2.1

Diseñar e implementar mecanismos de profesionalización orientados a la mejora de procesos.

Línea de acción

3.2.1.1. Brindar capacitación constante que coadyuve a la actualización de los servidores públicos para el cumplimiento de sus obligaciones.

INDICADORES Y METAS

Transparencia y Rendición de Cuentas

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Nivel de transparencia proactiva de Sinaloa en los programas de desarrollo social de las entidades federativas	80.05 (2020)	80.05	90
2. Índice de apertura gubernamental en los Portales Estatales de Transparencia	64.03 (2021)	64.03	70
3. Nivel de transparencia proactiva del Ejercicio del Gasto Estatal	93.1 (2021)	93.1	97
4. Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia a nivel estatal	96.35 (2020)	96.35	97
5. Posición nacional de Sinaloa en monto pendiente por aclarar del Gasto Federalizado por Entidad Federativa	11 (2020)	5	1

